



DIPLOMADO “DERECHO, MEDIO AMBIENTE Y COMERCIO INTERNACIONAL” UASD-INSAPROMA

IIINICIO: JUEVES 19 DE ENERO 2017, 6:00 a 9:00 PM

1. Presentación

Casi la totalidad de lo que se comercializa en el mundo tiene como materia prima los recursos naturales, razón por la cual no se puede separar la materia ambiental del comercio. Este diplomado tiene como objetivo dar a conocer los instrumentos, herramientas e instituciones de regulación y control ambiental en el comercio internacional y que los participantes aprendan a usarlas para el manejo y ejercicio adecuado y efectivo de sus respectivas profesiones y lugares de trabajo.

El INSAPROMA con la experiencia acumulada en diplomados anteriores ha detectado la necesidad de impartir este curso en esta materia de Derecho, Medio Ambiente y Comercio, toda vez que los participantes así lo han solicitado, en tal sentido le hemos preparado un contenido en este programa que garantice la motivación suficiente para que los participantes puedan aprender los mecanismos de solución de controversias ambientales en el comercio internacional.

En este diplomado se desarrollan 6 unidades en la que el participante al llegar al término, está en condiciones de sostener discusiones y de ejercer en asuntos que se relacionen con el derecho, medio ambiente y comercio internacional con calidad profesional, por la características del diseño y forma de facilitar el aprendizaje en este curso que se basa en casos prácticos reales y ficticios que se construirán y desarrollarán en clase y fuera del aula.

2. Objetivos:

- a) Dar a conocer la evolución del comercio internacional y su impacto en el ambiente.
- b) Discutir los conceptos ambientales, comerciales y la relación entre estos dos.

- c) Analizar el rol de las instituciones y del derecho en el comercio internacional y el medio ambiente.
- d) Fortalecer la capacidad de los participantes en derecho, medio ambiente y comercio internacional, discutiendo las cláusulas que contengan cuestiones ambientales en los convenios o tratados de comercio, así como en los AMUMAS.
- e) Contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a los participantes manejar adecuadamente los instrumentos legales y las diferentes herramientas en materia ambiental en el comercio internacional.
- f) Lograr que los participantes se conviertan en actores clave de su formación, aplicando los conocimientos adquiridos, para impulsar el aprovechamiento sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales en el comercio internacional.
- g) Promover en los participantes análisis críticos de la problemática ambiental en el comercio internacional.
- h) Fomentar la conciencia ambiental en el comercio internacional sostenible en los participantes.

¿A quiénes está dirigido?

El Diplomado Derecho, Medio Ambiente y Comercio Internacional está dirigido a abogados, a personal del ministerio de Medio Ambiente, a comerciantes, a ingenieros ambientales, ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, ingenieros mineros, biólogos, economistas y cualquier profesional interesado, así como a estudiantes universitarios de término de carreras afines al ambiente y al comercio.

3. Metodología.

El diplomado se desarrollará por módulo o unidad, enfocando los aspectos históricos y evolutivo del comercio internacional, la revolución industrial, el impacto que ha tenido el libre comercio y la globalización en el uso de los recursos naturales, los controles ambientales internacionales al comercio, los tratados o acuerdos de MARRAKESH, la OMC, DR-CAFTA, CITES, Protocolo de Montreal, etc.

El proceso enseñanza-aprendizaje se realizará a través del método andragógico presencial y virtual, previo a cada clase presencial los instructores asignaran los temas de investigación que serán discutidos en el aula, estos temas serán asignados de forma virtual.

Para mayor entendimiento de los temas el instructor asignara trabajos prácticos, en los cuales los participantes pondrán en ejecución los conocimientos adquiridos en las cátedras. Estas prácticas podrán estar basadas en la formulación de problemas o casos de derecho, medio ambiente y comercio internacional reales o ficticios; en la visita a algún lugar donde se comercialice importe o exporte materia prima relevante para este curso; En todos los casos los participantes deberán resolver las prácticas aplicando los conocimientos adquiridos en las clases.

En algunos temas los estudiantes conformaran grupos de trabajos para realizar análisis de casos, jurisprudencia internacional en comercio y medio ambiente.

Para hacer el aprendizaje más ameno los instructores proyectaran películas y documentales ambientales y de comercio internacional, además realizaran dinámicas alusivas a los temas en discusión.

4. Plan de estudios.

El participante conocerá y comprenderá la historia del comercio internacional, sus Implicaciones sociales económicas, políticas y ambientales.

UNIDAD 1. Antecedentes históricos en materia de comercio.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el participante conoce la historia del comercio internacional.

- 1.1 - Etapa Antigua
- 1.2 - Etapa previa II Guerra Mundial.
- 1.3 - Desde la II Guerra hasta 1995.
- 1.4 - Desde 1995 a la Fecha.

UNIDAD 2. Evolución del Comercio y el Medio Ambiente.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el participante:

Conoce la evolución experimentada por el comercio internacional y su impacto en el medio ambiente.

- 2.1 - Evolución de las relaciones entre comercio y ambiente.
- 2.2 - La sociedad económica internacional y el medio ambiente frente a la globalización.
- 2.3 - Consenso mundial sobre el desarrollo;
- 2.4 - La unidad del orden legal internacional;

Ejercicio

En dos grupos analice la siguiente situación:

- Una empresa del país A ha decidido importar baterías usadas para proceder a su reciclado.
- Las baterías, en un promedio de 500,000 baterías mensuales, serán importadas del país B. No obstante la noticia acaba de ser publicada en un diario muy popular del país A, los periodistas han intentado entrevistar al Ministro de Ambiente para indagar sobre esta importación de desechos peligrosos.
- El ministro no sabía nada de la importación y ha pedido le den información al respecto, así mismo ha pedido a su departamento legal le informe sobre las acciones más apropiadas y los instrumentos legales que pueden ser de utilidad al país.

Algunos hechos relevantes son los siguientes:

- a) Ambos países son miembros de la OMC y por consiguiente son parte del Convenio de Libre Importación de Productos Industriales y Comerciales de Desecho de 1990;
- b) También ambos son parte de los Convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea, así como del Protocolo de Montreal; y
- c) Ambos países tienen frontera común y fuentes de agua compartidas en la zona en donde se hará la importación y el reciclaje.

Basado en la información proporcionada:

- a) Identifiquen los hechos, b) Identifiquen las normas aplicables y c) señala, en caso de haber conflicto, cómo superar la antinomia.

UNIDAD 3. Los principios en materia de comercio internacional y medio ambiente.

OBJETIVO PARTICULAR: Al finalizar la unidad, los participantes estarán en capacidad de conocer e interpretar los principios fundamentales que rigen el comercio internacional y el medio ambiente.

- 3.1 - Principio de nación más favorecida.
- 3.2 - Principio de trato nacional
- 3.3 - principio de previsibilidad

- 3.4 - principio del fomento de la competencia leal
- 3.5 - Principio el que contamina paga
- 3.6 - Principio de responsabilidad objetiva
- 3.7 - Principio de prevención y de precaución

UNIDAD 4. Los mecanismos de resolución de diferencias

- 4.1 - Los mecanismos de AMUMA's;
- 4.2 - Los mecanismos de los tratados comerciales y de integración;
- 4.3 - Mecanismo de la OMC
- 4.4 - Mecanismo del CAFTA-DR
- 4.5 - Arbitraje comercial
- 4.6 - Arbitraje ambiental
- 4.7 - Mecanismo de SIECA

UNIDAD 5. Tópicos que generan conflictividad entre comercio y ambiente

- 5.1 - Áreas protegidas
- 5.2 - Biodiversidad y maderas
- 5.3 - Aguas dulces
- 5.4 - Agua embotellada, hidrobiológicos, minería, usos industriales
- 5.5 - Recursos marino costeros
- 5.6 -Trasporte, hidrobiológicos, soberanía, aguas internacionales, basuras, etc.
- 5.7 - Cambio climático
- 5.8 - Emisiones, créditos de carbono, REDD
- 5.9 - Biodiversidad
- 5.10 - CITES
- 5.11 - Transporte fronterizo de materiales
- 5.12 -Transporte internacional de personas y mercaderías

UNIDAD 6.- Derecho ambiental internacional y comercio internacional.

OBJETIVO PARTICULAR. Al terminar la unidad, el participante:
Determina el grado de aplicaciones las normas jurídicas internacionales relativas a la materia ambiental.

- 6.1 - Medidas de protección ambiental como instrumentos de política comercial.
- 6.2 - Instrumentos basados en MMPP.
- 6.3 - Eco Etiquetado.
- 6.4 - Instrumentos económicos.
- 6.5 - Riesgos o desventajas de la liberalización del comercio

UNIDAD 7. Ámbitos de conflicto entre ambiente y comercio

Objetivo particular: Al terminar el participante:
Podrá identificar los hechos más conflictivos en las relaciones comerciales y el medio ambiente entre los estados.

- 7.1 - Recursos compartidos
- 7.2 - Recursos marino costeros
- 7.3 - Tráfico de especies en peligro de extinción
- 7.4 - Hidrocarburos y otros combustibles
- 7.5 - Derecho de propiedad y biodiversidad
- 7.6 - Bioprospección y biopiratería
- 7.7 - Biotecnología y OGMs

5. Docentes:

Dra. Yocasta Valenzuela, Abogada, experta en Derecho Internacional del Medio Ambiente y Directora de la Unidad de Convenios Internacionales Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Ing. Juan Lorenzo Castillo Paulino, Maestría en Gerencia del Comercio Internacional con doble titulación entre las Universidades Instituto Tecnológico (INTEC) y la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), Ingeniería de Sistemas de Información en la Universidad APEC., Post Grado en Auditorías de Sistemas en la Universidad O&M, Diplomado en Derecho y Gestión Ambiental, Universidad INCE-INSAPROMA, docente Universidad Central del Este en la Maestría de Salud Pública y actualmente forma parte del equipo docente del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) en la materia Comercio y Medio Ambiente de la Maestría en Gerencia del Comercio Internacional. En la actualidad se desempeña como director de Aduanas Verdes de la Dirección General de Aduanas.

Dra. Yomayra J. Martínó S., abogada, catedrática de derecho ambiental de UNIBE, maestría en Política, Legislación y Gestión Ambiental de la Universidad Paulo Freire, Nicaragua, consultora ambiental nacional e internacional.

Lic. Euren Cuevas Medina, abogado, catedrático de derecho ambiental, maestría en Política, Legislación y Gestión Ambiental de la Universidad Paulo Freire, Nicaragua, Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales en la UASD y Director Ejecutivo del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA).

Profesores invitados

Ing. Elías Gómez

Entre otros.

Modalidad.

Semi-presencial.

Horario y día a discusión se impartirán un total de 100 horas de clases, 50 presenciales y 50 virtuales.

El diplomado tendrá una duración de 3 meses (10 clases presenciales completadas con clases virtuales).

Recursos virtuales:

El participante recibirá instrucciones virtuales y le será abierta una cuenta en Skype para que tenga un contacto más directo con su instructor. Todos los instructores informaran a sus participantes del día y la hora que los pueden contactar.

Sistema de evaluación:

- Evaluación presentación de trabajos (30%)
- Evaluación participación en clase (30)
- Participación de las discusiones virtuales (10%)
- Presentación informe final (30%)

Equipos tecnológicos mínimos:

- Las clases en la mayoría de los casos se desarrollaran con Power Point
- Plataforma virtual con los documentos que se usaran en el diplomado
- Computador, Televisor, DVD, Bocinas, Data show

6. Instrucciones para matricularse en el Diplomado:

En la página Web y redes sociales del INSAPROMA existirá un enlace que contendrá un formulario de inscripción el participante deberá completarlo tomando en consideración:

El calendario de matrícula:

Matrícula: Hasta 30 de diciembre 2016.

A este formulario deberá anexársele lo siguiente:

- 1 - Scanner o fotocopia de la cédula del participante
- 2 - Una foto reciente 2 x 2
- 3 - Scanner o fotocopia de Diploma Grado Académico de Bachiller o Título Profesional de la respectiva Universidad
- 4 - Curriculum Vitae de 2 páginas máximo.

Esta documentación podrá ser llevada a las instalaciones de la institución. Una vez recibida la documentación completa, confirmaremos su matrícula y le autorizaremos realizar el pago el cual podrá realizarse en cualquier oficina del Banco de Reservas al No. de cuenta corriente en pesos N° 2400151118 a nombre del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA) o directamente en las oficinas de la Institución, calle Barahona No. 229 Apto. 206, casi esquina 27 de Febrero, Teléfonos (809) 685-7077, correo electrónico: insaproma2000@yahoo.es

Organizan:

- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA)

Información:

- Lic. Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo del INSAPROMA.
- Mariana Castellanos, secretaria de INSAPROMA
- (809) 685-7077
- www.insaproma.com
- EMAIL: insaproma2000@yahoo.es

Referencia Bibliográfica

1. ADAMS, W.M., JEANRENAUD, S.J. Transición a la Sostenibilidad: hacia un mundo humano y diverso. Editora MasterLitho. San José, Costa Rica. 2008.
2. ARMIJO, Gilbert. La tutela constitucional del interés difuso. Segunda edición. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. San José, Costa Rica. Agosto 1999.
3. ARTIGAS, Carmen. El principio precautorio en el derecho y la política internacional. Santiago de Chile. Mayo 2001.
4. BESARES ESCOBAR, Marco Antonio. Derecho Penal Ambiental. Escuela Nacional de la Judicatura. República Dominicana. 2006.
5. BESARES ESCOBAR, Marcos, Cifuentes López, Saúl, Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo, Protección Jurídica al Ambiente, Editora Porrúa, Av. Rep. Argentina 15, México, primera edición 2002.
6. BIBILONI, Héctor Jorge, El Proceso Ambiental. Objeto, competencia, legitimación, prueba y recursos, 1ra. Ed. Buenos Aires, Lexis Nexis Argentina, 2005.
7. BIBILONI, Héctor Jorge. El proceso ambiental. Primera Edición. Editora Lexis Nexis. Argentina. 2005.
8. BIFANI, Paolo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 4ta. Edición revisada y actualizada IEPALA editorial 1999.
9. BINDE, Jerome. Firmemos la paz con la Tierra, coloquios del siglo XXI. Editorial Oscar de León Palacios. Guatemala. 2009.

10. BONILLA MALDONADO, Daniel. Justicia Colectiva, medio ambiente y democracia participativa. Primera edición. Nomos impresores. Bogotá, Colombia. Marzo 2010.
11. CAFFERATA, Néstor A. Revista de Derecho Ambiental, No. 5, 1ra. Ed. Buenos Aires: Lexis Nexis Argentina, 2006.
12. CAFFERATA, Néstor A. Revista de Derecho Ambiental. Editorial Lexis Nexis. Enero/Marzo 2006.
13. Cambio Climático, Santo Domingo, no. XIII. Mayo 2009.
14. Capacitación para Funcionarios Gubernamentales sobre Comercio y Medio Ambiente (2008, Santo Domingo). Santo Domingo, República Dominicana.
15. CARSON, Raquel, “Primavera Silenciosa” (extracto), 2006, Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Programas de Información Internacional (PUBS).
16. CASSOLA PEREZUTTI, Gustavo. Medio Ambiente y Derecho Penal. Montevideo, Buenos Aires. Editorial B de F, 2005.
17. CASSOLA PEREZUTTI, Medio Ambiente y Derecho Penal, Editora B de f, Montevideo, Buenos Aires, Argentina, 2005.
18. CIFUENTES LÓPEZ, Saúl., RICO RUIZ, Gerardo., Besares Escobar, Marco A. Protección Jurídica al Ambiente. Editorial Porrúa. México 2002.
19. CLARK, Dana L. Guía para Ciudadanos ante el Grupo de Inspección del Banco Mundial. Segunda edición. Octubre 1999.
20. Código Procesal Penal De La República Dominicana, 2002 Editorial La Filantrópica, Enero 2004.
21. Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible www.copdes.gov.do
22. Commoner Barry “The Closing Circle: Nature, Man, and Technology”, 1971, Editorial Knopf.
23. Constitución de la República Dominicana, 2002.
24. Convenio INTA/Fac. Agr. / UBA, Buenos Aires, Argentina.
25. CRICHTON, Michael. Jurassic Park, Random House, 2006.
26. CUEVAS MEDINA, Euren, “Manual de Política de Persecución de los Delitos Ambientales, República Dominicana”, 2010, Programa de USAID de Excelencia Ambiental y Laboral, para CAFTA DR.
27. CUEVAS MEDINA, Euren. Proyecto piloto para el Refuerzo de Capacidades Nacionales en materia de Gobernanza Ambiental Democrática y Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Rio. Santo Domingo, República Dominicana. 2009.
28. CUEVAS, MEDINA, Euren, Manual de Juzgamiento de los Delitos Ambientales de la República Dominicana.
29. CUEVAS, MEDINA, Euren, Marco Legal e Institucional del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la República Dominicana, diciembre, 2007.
30. CUEVAS, MEDINA, Euren, Tremino, Meriluz, Sánchez, Alma Carolina, Compendio Regional de Jurisprudencia Ambiental.
31. Estrategia de Reducción de la Pobreza, Junio 2003.

32. Everest Diccionario Práctico de Sinónimos y Antónimos. Editorial Everest.
33. GARRETT, Hardin., D. STONE, Christopher., M. ROSE, Carol. Derecho Ambiental Y Justicia Social, edición 2009.
34. GONZALES NIEVES, Isabel Cristina. Análisis económico del derecho ambiental. Editorial Heliasta, 2008.
35. GRANADOS PÉREZ, Carlos, Problemas derivados de la Delincuencia Medioambiental, Consejo General del Poder Judicial, LERKO PRINT, SA, MADRID
36. Guía de Buenas Prácticas Ambientales. Editora Ecoiuris. Madrid, España. 2004.
37. GUTIÉRREZ, Nájera Raquel, "Introducción al Estudio del Derecho Ambiental", 2001, editorial Porrúa, México DF.
38. HERNÁNDEZ TRUYOL, Berta Esperanza., Powell, Stephen J. Comercio Justo. Páginas 2, 3, 4 y 5.
39. Herramienta para la Gestión Ambiental Municipal. Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana. 2006.
40. La Biodiversidad en la República Dominicana, visión para el año 2005. Santo Domingo, República Dominicana. Mayo 2005.
41. La Gaceta, Diario Oficial. No. 180. Managua. Septiembre 2009.
42. Ley de La Carrera Judicial (327-98); R.D. Julio 1998.
43. LIZARDO, Magdalena., M. GUZMÁN, Rolando. "Coordinación De Las Políticas Fiscales y Ambientales en La República Dominicana" Santiago de Chile, Marzo 2005.
44. LÓPEZ RAMOS, Neófito. Resúmenes de Sentencias Judiciales en Materia Ambiental. Primera edición. 2003.
45. LÓPEZ CHAVARRÍA, José Luis. Panorama del Derecho Mexicano, Derecho Pesquero. McGraw-Hill. México. 1997.
46. Mancilla, Mario René, Comercio y Ambiente

Anexo:

Incluye una carpeta con:

- Compendio de legislación ambiental dominicana
- Compendio regional de jurisprudencia ambiental
- Manual de juzgamiento para jueces
- Manual de políticas de los delitos ambientales
- Diccionarios ambientales
- Libros de derecho ambiental
- Legislación sobre turismo de República Dominicana
- Todo en electrónico

Certificado de participación y 6 créditos académicos de la UASD.